

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 15/07/2022

**Transferencia de Conocimiento:  
Patentes y Propiedad Intelectual  
(M43/56/4/19)****Máster**

Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Químicas, Khemia

**MÓDULO**

Producción, Ensayo y Calidad

**RAMA**

Ciencias

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Primero

**Créditos**

3

**Tipo**

Optativa

**Tipo de enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

No proceden

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

La **Transferencia de Conocimiento**: Evolución de la Universidad. Modelos y Sistemas de Innovación: Evolución de los sistemas de innovación. El SAC: agentes e interacciones. Gestión y valoración del Conocimiento. El concepto de Oferta Científica y Tecnológica. Mecanismos de Transferencia. Investigación Colaborativa, Cesión de Derechos y Creación de EBCs. **Propiedad Industrial e Intelectual**: Generalidades. Pasos Previos a la protección del Conocimiento. Propiedad Intelectual. Propiedad Industrial. Otros mecanismos de Protección. Patentes. Espíritu del Sistema de Patentes. Requisitos de Patentabilidad. Internacionalización de Patentes. El Ciclo de Vida de una Patente. Patentes en las Universidades. Tramitación de Patentes ante la OEPM. Redacción de Patentes: Teoría y Práctica. **Fuentes de Información Tecnológica**: Fuentes de Información. Bases de datos de Patentes: Teoría y Práctica. Introducción a la Vigilancia Tecnológica.

**COMPETENCIAS**

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los estudiantes sepan asumir las responsabilidades adecuadas en lo que respecta al desarrollo de conocimientos y/o prácticas profesionales

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05 - Conocer las bases necesarias para la creación de empresas, y la interpretación y aplicación de normativas.
- CE06 - Conocimiento sobre marketing y propiedad intelectual.
- CE10 - Planificar, gestionar y desarrollar proyectos científico-tecnológicos con manejo de información y conocimiento de su transferencia hacia otros sectores.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Capacidad de gestión del tiempo (referida a su organización y planificación)
- CT04 - Conocimiento y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) y de los recursos informáticos (programas, bases de datos, etc.) relativos al ámbito de estudio para adquirir, gestionar y comunicar la información
- CT06 - Trabajo en equipo
- CT07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Al cursar esta materia el alumno será capaz de:

- Conocer los Modelos y Sistemas de Innovación así como su evolución.
- Diferenciar entre los distintos agentes del SAC y conocer sus interacciones.
- Entender los procesos de gestión y valoración del Conocimiento.
- Conocer los conceptos de Oferta Científica y Tecnológica, Investigación Colaborativa, Cesión de Derechos y Creación de EBCs.



- Diferenciar entre Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial.
- Conocer los pasos previos que hay que realizar para la protección del Conocimiento.
- Conocer otros mecanismos de Protección.
- Definir el concepto de patente y entender el espíritu del Sistema de Patentes.
- Conocer los requisitos de Patentabilidad, e Internacionalización de Patentes.
- Describir el Ciclo de Vida de una Patente.
- Conocer los pasos a seguir para la tramitación de Patentes ante la OEPM.
- Desarrollar los pasos a seguir en la redacción de Patentes.
- Conocer las Fuentes de Información Tecnológica, i.e. las Fuentes de Información, las Bases de datos de Patentes.
- Entender el concepto de Vigilancia Tecnológica.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- **Bloque 1. La Transferencia de Conocimiento.**

Evolución de la Universidad. Modelos de innovación. Sistemas de Innovación: Evolución, Open Innovation. Gestión del Conocimiento. Valorización del Conocimiento: Pre-valorización, ¿Por qué proteger el conocimiento?, El concepto de Oferta Científica y Tecnológica, Promoción, Pruebas de Concepto, Valoración, otras actividades de apoyo a la valorización. Mecanismos de Transferencia: Investigación Colaborativa, Cesión de Derechos y Creación de EBCs, otros mecanismos.

- **Bloque 2. Propiedad Industrial e Intelectual.**

Generalidades. Pasos Previos a la protección del Conocimiento. Propiedad Intelectual: Derechos Morales y Derechos de Explotación, Particularidades del Software, Software libre, Licencias CC. Propiedad Industrial: Patentes y Modelos de Utilidad, Diseño Industrial, Marcas, Otros títulos de Propiedad Industrial (Variedades Vegetales y Topografías de Semiconductores). Otros mecanismos de Protección: Secreto Empresarial, Depósito de Microorganismos, Protección asociada a los ensayos clínicos. Aspectos regulatorios, normativas, legislaciones y otras barreras de entrada.

- **Bloque 3. Patentes. Espíritu del Sistema de Patentes.**

¿Qué no se puede patentar?. Requisitos de Patentabilidad. Internacionalización de Patentes: Convenio de la Unión de París, Tratado PCT, Convenio de la Patente Europea, otras patentes Regionales, El Periodo de Gracia. El Ciclo de Vida de una Patente. Patentes en las Universidades. Tramitación de Patentes ante la OEPM: El proceso de concesión de patentes. Redacción de Patentes: Teoría y Práctica: Estructura de la memoria de patente: Reivindicaciones (Especial Atención a las Patentes en Química y Farmacia).

- **Bloque 4. Fuentes de Información Tecnológica.**

Fuentes de Información. Bases de datos de Patentes (Teoría y Práctica): La CIP. Introducción a la Vigilancia estratégica.

### PRÁCTICO



Estudio de casos asociados al contenido teórico establecido en el apartado anterior: Elaboración de Fichas de Oferta Tecnológica, Redacción de reivindicaciones, Elaboración de informes de valoración

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- <http://www.wipo.int/portal/es/>
- [http://www.oepm.es/es/propiedad\\_industrial/propiedad\\_industrial/](http://www.oepm.es/es/propiedad_industrial/propiedad_industrial/)
- <http://www.oepm.es/es/index.html>
- <http://www.epo.org/>
- <http://otri.ugr.es/>

\*Para acceso directo a la bibliografía vaya a enlaces recomendados.

Estos enlaces están activos a fecha de la publicación “on-line” de la guía docente

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.wipo.int/portal/es/>
- [http://www.oepm.es/es/propiedad\\_industrial/propiedad\\_industrial/](http://www.oepm.es/es/propiedad_industrial/propiedad_industrial/)
- <http://www.oepm.es/es/index.html>
- <http://www.epo.org/>
- <http://otri.ugr.es/>

### OTROS ENLACES DE INTERÉS:

- Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada): <http://escuelaposgrado.ugr.es/>
- Página web del Master: <http://masteres.ugr.es/khemia/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales/expositivas. El equipo docente podrá utilizar para su desarrollo algunos de los siguientes métodos: sesión expositiva, aprendizaje basado en problemas, ejemplificación y estudio de casos.
- MD02 Clases de resolución de problemas. El equipo docente podrá utilizar algunos de los siguientes métodos para su desarrollo: Aprendizaje basado en problemas; ejemplificación y estudio de casos.
- MD04 Talleres, seminarios, debates, exposición (y/o defensa) de trabajos individuales o en grupo. El equipo docente podrá utilizar para su desarrollo algunos de los siguientes métodos: aprendizaje basado en problemas, ejemplificación y estudio de casos
- MD05 Tutorías: Programadas y de seguimiento (para trabajos de fin de Máster y Prácticas



- de Empresa), pudiéndose utilizar en las modalidades personalizada o en grupo, sincrónica (presenciales) o asincrónica (virtuales). La modalidad seleccionada por el equipo docente quedará recogida en la Guía Docente de cada materia
- MDO7 Estudio y trabajo autónomo, individual y/o en grupo

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la **evaluación continua** del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- **Instrumentos de evaluación:**

- **Pruebas escritas.** Exámenes o pruebas breves a realizar a lo largo del curso basadas en la resolución de ejercicios, casos o problemas propuestos con anterioridad por el profesor. Su formato (preguntas largas, cortas, pruebas respuesta múltiple, etc.) será seleccionado por el equipo docente encargado de impartir la materia. Su contenido y duración serán establecidos de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación aprobada por la UGR en Consejo de Gobierno de 20 de Mayo de 2013.
- **Evaluación de asistencia y participación activa.** Se basa en la valoración de actitudes e iniciativas de participación activa e interactiva en el desarrollo de la clase, en las tutorías, o en el grado de compromiso en el desarrollo de los trabajos planeados, en las prácticas de laboratorio, o cualquier otra tarea asignada, pudiéndose evaluar, si procede, la capacidad de trabajo en equipo.
- **Resolución de ejercicios o proyectos.** Proyecto o ejercicio complejo que, el alumno o grupo de alumnos, deberá ir resolviendo por etapas a lo largo del curso. Cada etapa o hito alcanzado será evaluado y el alumno recibirá retroalimentación sobre su éxito o fracaso.

- **Criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final:**

- Conocimientos teóricos adquiridos: 40%
- Valoración de actitudes e iniciativas de participación activa e interactiva en el desarrollo de la clase, en las tutorías, o en el grado de compromiso en el desarrollo de los trabajos planeados, pudiéndose evaluar, si procede, la capacidad de trabajo en equipo: 15%
- Resolución de ejercicios o proyectos: 35%
- Exposición de trabajos, informes, conclusiones: 10%

Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la presente guía docente que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente. Si es inferior al 50% el estudiante figurará en el acta con la anotación de "No presentado".



### NOTA ACLARATORIA:

La calificación de los instrumentos se realiza utilizando una escala de 0 a 10, siendo necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en cada una de las partes consideradas.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

#### • Instrumentos de evaluación:

- **Prueba escrita.** Exámen o prueba basada en la resolución de ejercicios, casos o problemas propuestos por el equipo docente/profesor encargado de impartir la materia. Su formato (preguntas largas, cortas, pruebas respuesta múltiple, etc.) será seleccionado por el mencionado equipo/profesor. Su contenido y duración serán establecidos de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación aprobada por la UGR en Consejo de Gobierno de 20 de Mayo de 2013.

#### • Criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final:

- Conocimientos teórico-prácticos adquiridos: 100%

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final aquellos estudiantes que por causas justificadas no puedan cumplir con el método de evaluación continua. Para acogerse a esta modalidad de evaluación, el estudiante DEBERÁ SOLICITARLA a la Coordinación del Máster a través del procedimiento electrónico. El periodo de solicitud deberá estar incluido en cualquiera de los periodos o circunstancias que se indican a continuación: en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, en las dos semanas siguientes a su matriculación (si esta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases) por causas sobrevenidas. Una vez recibida la solicitud, la Coordinación del Máster dará traslado de la misma al profesorado correspondiente, indicando y acreditando las razones que asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Los instrumentos, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final son los mismos que los establecidos para la evaluación extraordinaria.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

